



SESION ORDINARIA N°152
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: MARTES 14 DE ENERO DE 2020

HORA INICIO: 09:05

HORA TERMINO: 11:01

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO

- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS

- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**
SRA. EMA GARCIA ITURRIETA

- **TABLA**
 1. Aprobación Acta N°151.

 2. Asociación Chilena de Municipalidades:
–Escuelas de Verano 2020.

 3. Secretaria Comunal de Planificación:
– Asesoría Financiera Especializada para Operación Leaseback.
– Autorización Programa Comunitario "Asistencia Técnica y Diseños de Arquitectura e Ingeniería para el Desarrollo Comunitario".

 4. Departamento de Rentas y Patentes:
–Autorización Concesiones en Bien Nacional de Uso Público.

 5. Asesoría Jurídica:
–Transacciones Judiciales y Extrajudiciales.

 6. Correspondencia.

 7. Varios.

Habiendo Quorum en la sala, Presidente Sr. Patricio Freire Canto da inicio, en Nombre de Dios y la Patria se abre la sesion ordinaria de Concejo Municipal N°152, convocada para Hoy Martes 14 de Enero de 2020.

1. Aprobación Acta N°151.

Señor Presidente consulta por observaciones al acta;

Concejal Mario Villanueva yo vote varias partes de la correspondencia y no salia la votacion mia, es la unica observacion que yo tengo.

Sra. Ema Garcia: De la correspondencia.

Concejal Villanueva: Si cuando Ud., estaba revisando, vote 3 puntos no estaba considerada mi votacion.

Sra. Ema Garcia: lo vamos a corregir porque los 3 primeros estaba ausente.

Se señala por parte de Secretaria Municipal que se revisaran los audios.

Se procede a la firma del ejemplar original.

Revisados los audios de la sesion anterior en acuerdos respectivos, no aparece la votacion del Concejal, se incorpora a la sala en el punto de correspondencia, exactamente en la finalizacion de documentos para votacion (Memorandum N°490 de Rentas), se hace presente que esta incorporado en las votaciones en las cuales estuvo presente en sala.

2. Asociación Chilena de Municipalidades:

–Escuelas de Verano 2020.

Secretario Municipal Sra. Ema García, consulta por definición de quienes participaran en Escuelas de Verano 2020, para iniciar el proceso administrativo.

Concejal Villanueva: Yo al de Arica, Medioambiente, COP 25.

Concejal Carrasco: Ancud.

Se somete a votación la participación para las Escuelas de Verano 2020

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.623

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., presentes en la sesión, se acuerda autorizar la participación de los siguientes Concejales de la Comuna de San Felipe, en las Escuelas de Verano 2020, impartidas por la Asociación Chilena de Municipalidades, a desarrollarse entre los días 27 al 31 de Enero de 2020; los que se individualizan;

Mario Villanueva Jorquera:

- Arica "Desarrollo Sustentable: Innovación y Tecnología".

Igor Carrasco González:

- Ancud "Municipios y Constitución: Marco Regulatorio y Desafíos".

Sra. Secretario Municipal, para el Punto 3 no se encuentran en sala, podríamos pasar al punto 4.

4. Departamento de Rentas y Patentes:

–Autorización Concesiones en Bien Nacional de Uso Público.

Concejal Villanueva: Le tiene preocupado sobre el mismo tema que hace un año atrás votamos una nueva licitación respecto de las paletas publicitarias y que se habían limitado el uso de los espacios públicos, no se ha hecho nada, están las paletas donde mimos y no se ha modificado ninguna, respecto de la concesión de los kioscos que están solicitando la renovación, no hay ninguna variación están las mismas que hemos otorgado por siempre, entonces, el listado la Margarita lo mando completo, pero a mí lo único que me produce ruido es el tema de la Licitación que aprobamos y que iban a ser removidas y reubicadas y que se mantuvieron tal como están.

Presidente: Exacto, hay que mandar una nota a Rentas.

Concejal Villanueva: Para que lo fiscalice Tránsito.

Sra. Ema García: Tránsito era la inspección técnica de ese contrato.

Existen dos listados Alcalde uno que corresponde a Bienes Nacionales de Uso Público que son kioscos antiguos y los otros son algunos arriendos en Terminal Rodoviario.

Presidente: Están al día en los pagos.

Concejal Villanueva: Margarita incluyo todo.

Se incorpora a la mesa el Sr. Juan Lopez de Rentas, todas las personas que nosotros informamos están al día en el pago para su renovación.

Presidente: Habían dos temas, queríamos sacar las paletas publicitarias de las alamedas que fue una moción del concejo.

Concejal Villanueva: Aprobamos la reubicación de varias paletas publicitarias el año pasado, en Merced con O'Higgins y no han sido removidas.

Sr. Juan Lopez: Las de Adway.

Concejal Villanueva: Si y que fue una propuesta que hizo Transito y que Uds. tenían que fiscalizar el pago de los derechos.

Sr. Juan Lopez: Nosotros cobramos derechos, pero en la parte de de fiscalizar, no vemos.

Concejal Villanueva: Podrían mandar una notita porque no sé cómo andan con los pagos de las patentes.

El año pasado me parece que pagaron el derecho, pero eso del retiro no lo vemos nosotros.

Se somete a votación por todo el año.

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.632

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar, la renovación de los contratos de concesión en Bienes Nacionales de Uso Público y Bienes Municipales, de listados enviados por el Departamento de Rentas y Patentes, a través de los Memorándum N°001 y 007 del año 2020.

Estas concesiones se autorizan por el año 2020, cancelando los valores establecidos en la Ordenanza Local N°5, señalando que el atraso en el pago de la concesión podría dar término a esta autorización;

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCION DE LA CONCESION	VALOR A PAGAR	SITUACION DE PAGO	REGISTRO N°
VICENTE RUBEN EDUARDO REINOSO		MERCED ESQUINA SALINAS	1 U.F.	AL DIA EN SUS PAGOS DE CONCESION Y PATENTE MUNICIPAL	31.099 DEL 31/12/2019
NANCY DEL CARMEN PULGAR HUERTA		CAJALES N° 111	0,12 U.F. X M2, TOTAL 9 M2	AL DIA EN SUS PAGOS DE CONCESION Y PATENTE MUNICIPAL	30.994 DEL 30/12/2019
LUCY SONIA ORREGO SALINAS		INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	4,55 UTM Y 0,02 UTM DE RETENCION DE IMPUESTO	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y TIENE CANCELADO HASTA OCTUBRE DE 2019	31.042 DEL 30/12/2019
LUIS ARMANDO ZELAYA PARA		MERCED COSTADO BCO CREDICHILE	1,51 U.F.	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	31.010 DEL 30/12/2019
CRISTOFER ANDRES VALENCIA MATURANA		AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N°1011	0,12 U.F. 21 M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE, TIENE PAGADO LA CONCESION HASTA OCTUBRE DE 2019	31.033 DEL 30/12/2019
ESTABLECIMIENTO Y COMERCIAL MONTSERRAT	87512600-8	MERCED N° 154	0,15 U.F. X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	31.063 DEL 30/12/2019

MARIA DE LAS NIEVES CATALAN PACHECO		INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,12 UTM X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	31.106 DEL 31/12/2019
EDUARDO CACERES ROJAS		AVDA. YUNGAY ESQ. AVDA. BDO. O'HIGGINS	0,12 U.F. X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y LA CONCESION SE ENCUENTRA CANCELADA HASTA OCTUBRE DE 2019	26.182 DEL 04/11/2019
MARITZA VANESSA ESPINOLA ARANDA		AVDA. BERNARDO O'HIGGINS ESQ. SALINAS	1.20 U.F.	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	31.058 DEL 30/12/2019
MARIA MERCEDES CASTRO ESPINOZA		AVDA. CIRCUNVALACION ORIENTE FRENTE A PLAZUELA VILLA EL	0,61 UTM MENSUAL, 26,23 M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	30.086 DEL 18/12/2019

DESCANSO					
NOMBRE	R.U.T.	DIRECCION DE LA CONCESION	VALOR A PAGAR	SITUACION DE PAGO	REGISTRO N°
RODOLFO PARADA SALINAS		AVDA. BEERNARDO CRUZ ESQ. HERMANOS CARRERA	0,45 UTM MENSUAL	AL DIA EN SUS PAGOS DE CONCESION Y PATENTE MUNICIPAL	584 DEL 06/01/2020
EMPRESA DE TRANSPORTES PUMA S.A.	96712700-0	LOCALES N° 3, 4 Y 8 INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,006 UTM X M2, TOTAL 517,27 M2	AL DIA EN SUS PAGOS DE CONCESION Y PATENTE MUNICIPAL	539 DEL 06/01/2020
ROBERTO FERNANDO AROS RUZ		AVDA. MAIPU INTERSECCION TACNA NORTE	0,12 U.F. X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y TIENE CANCELADO HASTA OCTUBRE DE 2019	531 DEL 06/01/2020
GERARDO ALEJANDRO VEAS SALINAS		LOCAL INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,008 UTM X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	580 DEL 06/01/2020
GRECIA URTUBIA COBO		BANDEJON CENTRAL DE AVDA. YUNGAY ENTRE PRAT Y TOCORNAL	0,33 U.F. MENSUAL	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA CONCESION	547 DEL 06/01/2020
GERARDO ERNESTO VEAS VEAS		LOCAL INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,008 UTM X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	579 DEL 06/01/2020
EMILIO ASTUDILLO GODOY		BANDEJON CENTRAL DE AVDA. CHACABUCO ESQ. COMBATE DE LAS COIMAS	0,16 U.F. MENSUAL	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	197 DEL 03/01/2020
JORGE VERA HERRERA		AVDA. YUNGAY N° 1400 LOCAL 8, INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,08 UTM X M2 MENSUAL	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA CONCESION Y PATENTES	102 DEL 02/01/2020

3. Secretaria Comunal de Planificación:

- Asesoría Financiera Especializada para Operación Leaseback.
- Autorización Programa Comunitario "Asistencia Técnica y Diseños de Arquitectura e Ingeniería para el Desarrollo Comunitario".

Pasa a la mesa del Concejo el Sr. Claudio Paredes, Director Secpla.

Sr. Claudio Paredes: Se converso el tema la semana pasada y se hizo la solicitud formal para que fuera incorporado a la tabla para su votación.

Es un proceso de adquisición de dos terrenos particulares, La Hacienda de Quilpué y Balneario Andacollo a través de un sistema mixto operación leaseback.

Concejales: La Asesoría financiera significa costo.

Se produce un amplio dialogo sobre el proceso a realizar y opiniones

Concejales: Alguien de la Municipalidad debería hacer ese trabajo, hay profesionales.

Sr. Claudio Paredes: Consulte con distintos colegas de otros Municipios, en este caso los leaseback no se paga una mensualidad, se paga por el producto y si se logra el objetivo que es el financiamiento, y que a diferencia de nosotros como funcionarios, la empresa o el consultor se sienta con los bancos a buscar tasas más rentables, nosotros no podemos hacerlo como funcionarios y eso permite que al sentarse con los distintos bancos logre la mejor tasa para la Municipalidad, esa gestión como funcionarios no la podemos hacer, también se sientan de manera informal con el agente de la dipres para revisión de los

distintos mecanismos que tiene la Dipres para autorizar un leaseback, son varios los elementos positivos, se paga este producto.

Concejal Beals: ¿Y eso cuanto es?

Sr. Claudio Paredes: Dependiendo el costo que se consigue.

Concejal Sabaj: ¿De cuánto tiempo estaríamos hablando de un acuerdo?

Sr. Claudio Paredes: El tiempo de la Dipres en la parte bancaria va entre 3 y 4 meses, después de eso viene el proceso de evaluación, desde el tiempo que se contrata va desde 8 meses a 1 año.

La Dipres no tiene tiempos, ellos se toman su tiempo, hacemos una licitación donde el banco concurre a la oferta, y oferta el préstamo.

Concejal Carrasco: ¿Es bueno hacerlo ahora esto? Consulta por el estallido social.

Sr. Claudio Paredes: El año 2020 tiene una proyección de crecimiento bastante baja probablemente las tasas de interés bajen para generar un mayor consumo, es decir la gente pueda acceder a más créditos para poder generar consumo, generalmente cuando hay crisis las tasas tienden a bajar para adquirir créditos.

Concejal Carrasco: Ayer vi un reportaje distinto a tu opinión, la gente no quiere endeudarse, no van a bajar las tasas, la gente esta arrendando ahora.

Sr. Claudio Paredes: Lo bueno es que permite seleccionar la mejor tasa

Concejal Beals: El banco central no ha variado la tasa de interés.

Es importante poder adquirir estos predios, el Andacollo está en un buen valor, tenemos un déficit de áreas verdes para la comuna, el hecho de poder adquirir esto es un beneficio para las generaciones futuras.

Concejal Carrasco: Mientras más áreas verdes tengamos mejor, solamente comento que es un año complejo para hacer inversiones tan grandes, prestamos tan grandes.

Presidente: Estamos viendo alternativas. Leaseback y la otra alternativa es la Subdere, tengo confianza que nos puede ir bien, también podemos conseguirnos una parte para uno de los predios con la Subdere y eso tenemos que ver.

Queríamos tener este instrumento del concejo municipal para trabajar en los temas de compras.

Concejal Sabaj: y esa respuesta de la Subdere cuanto se demora.

Concejal Villanueva: Esta la solicitud ingresada.

Concejal Sabaj: ¿En tiempos?

Concejal Beals: Son lentos los procesos.

Concejal Villanueva: Es adecuado que se haga esta operación a la par porque si se aprueba lo otro se descuenta.

El monto queda de 1% a 3%.

Concejal Villanueva: Trabajo coordinado entre la DAF y la Secpla, trabajo medurado, veamos la posibilidad de que algunos funcionarios, gente de confianza, pueda hacer la preparación de estas bases, necesitamos pulmones verdes.

Concejal Beals: Necesitamos los predios nadie discute eso, pero habiendo tanto profesional acá, paguemos por algo que es tan simple.

Sr. Claudio Paredes: Nosotros no podemos negociar con los bancos ni juntarnos antes de una Licitación.

Concejala Boffa: Ningún funcionario público puede reunirse con una entidad bancaria antes de una Licitación Pública.

Concejal Carrasco: Se puede conversar pero a través de la Ley del Lobby.

Se somete a votación Autorización contratación financiera.

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.629

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar a la Secretaria Comunal de Planificación para la Licitación Pública de Asesoría Financiera Especializada para Operación Leaseback; a fin de adquirir terrenos particulares; Ex Palacio Hacienda Quilpué y Balneario Andacollo, para transformarlos en Parques Comunales.

Condicionado a que el costo del estudio fluctué exclusivamente entre el 1% y el 3% del total a solicitar.

Se revisa Autorización Programa Comunitario "Asistencia Técnica y Diseños de Arquitectura e Ingeniería para el Desarrollo Comunitario", era un ingeniero industrial.

Concejala Boffa: Esta en la carpeta.

Concejal Villanueva: Me parece bien que estén pidiendo esto, que este funcionario se le entregue la funcionalidad clara y que pueda hacer todo.

Concejala Boffa: Estoy de acuerdo con esta petición.

Se somete a votación Autorización Programa Comunitario

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.630

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar a la Secretaria Comunal de Planificación, la contratación a través de

un Programa Comunitario (21.04) denominado "Asistencia Técnica y Diseños de Arquitectura e Ingeniería para el Desarrollo Comunitario", de un perfil profesional de Ingeniero Civil, que tendrá como objetivo elaborar Proyectos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas en materia medioambientales, asesorar a la comunidad organizada en postulaciones que permitan eficiencia energética y/o mejores condiciones de un desarrollo territorial ambientalmente sustentable.

Sra. Secretario Municipal: Lo último que se agrego fue la solicitud para autorizar la adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas La Troya, San Felipe", se encuentra en correspondencia adicional.

Concejala Boffa: ¿Cuándo comienzan las obras?

Sr. Claudio Paredes: Generalmente una vez que se aprueba esto pasa un par de días y con el acuerdo permite llamar a contrato, hay un plazo 2021.

Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.624

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; la adjudicación de la Licitación Pública "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS LA TROYA, SAN FELIPE", financiado con Fondos FNDR, por un monto total de \$1.749.431.000 (Un mil setecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y un mil pesos), IVA incluido, con un plazo de 347 días corridos a contar de la entrega de terreno, a la UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A. - SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONTE SUR LTDA.

Lo anterior en relación a Memorándum N°33/2020 de Secretaria Comunal de Planificación.

Concejala Boffa: En relación a la costanera Poniente, lo que me dijo en la sesión pasada, le traigo todas las respuestas para que las revise.

En relación al Punto 5 no se encuentra presente el Abogado Mauricio Mass, por lo que se pasa a correspondencia.

6. Correspondencia.

DOCUMENTOS DE RESPALDOS PUNTOS DE LA TABLA**SESIÓN ORDINARIA Nº 152 - MARTES 14 DE ENERO DEL 2020**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
INVITACION	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	INFORMA CAPACITACIONES DE VERANO 2020.	ACUERDO 1623
MEMORANDUM Nº29	SECPLA	SOLICITA AUTORIZACION PARA DAR INICIO A LA TRAMITACION DEL LEASEBACK A FIN DE ADQUIRIR TERRENOS PARTICULARES HACIENDA QUILPUE Y BALNEARIO ANDACOLLO.	ACUERDO 1629
MEMORANDUM Nº30	SECPLA	SOLICITA AUTORIZACION PARA PROGRAMA COMUNITARIO "ASISTENCIA TECNICA Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO".	ACUERDO 1630
MEMORANDUM Nº001 (REG. 29320-746)	RENTAS	RENOVACION DE CONTRATOS DE CONCESION PARA EL AÑO 2020.	ACUERDO 1632
MEMORANDUM Nº007 (REG. 584-539-531-580-547-579-197-102)	RENTAS	RENOVACION DE CONTRATOS DE CONCESION PARA EL AÑO 2020.	ACUERDO 1632

DOCUMENTOS PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL**SESIÓN ORDINARIA Nº 152 - MARTES 14 DE ENERO DEL 2020**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
537	TALLER FEMENINO ORQUIDEAS DE SAN RAFAEL	SOLICITA AUTORIZACION PARA RENDIR SUBVENCION MUNICIPAL FUERA DE PLAZO, POR DEMORA EN LA ENTREGA DE FACTURA POR PARTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE.	ACUERDO 1628
662	ERMELINDA TAPIA TAUCANO	SOLICITA REBAJAR EL DERECHO POR OCUPACION DE ESPACIO EN LA VIA PÚBLICA PARA LOS SUPLEMENTEROS.	OFICIO DE RENTAS
663	CLUB ADULTO MAYOR LOS INTOCABLES	SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE DESTINO DESDE DOÑIHUE A OLMUE.	ACUERDO 1626
741	TALLER FEMENINO REDES DE AMOR	SOLICITA AUTORIZAR LA RENDICION FUERA DE PLAZO DE SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA EL AÑO 2019.	ACUERDO 1627
858	LUIS URZUA ARAYA	SOLICITA AUTORIZACION PARA HACER USO DE 3 CALZOS PARA TAXIS COLECTIVOS RURALES PARA EL RECORRIDO DE SAN FELIPE - SANTA MARIA, EN EL TERMINAL DE BUSES YUNGAY.	PENDIENTE

974	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	SOLICITA AUTORIZAR RENDICION FUERA DE PLAZO DE SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA EL AÑO 2015, ASI COMO TAMBIEN EL CAMBIO DE ITEMS DE MATERIALES ADQUIRIDOS.	SOLICITA INFORME A CONTROL
MEMORANDUM N° 33 REG.27940- 28366-28363- 27944-27935- 31297	DAEM	SOLICITA AUTORIZACION PARA ANTICIPO DE SUBVENCION MUNICIPAL, POR ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGEN AL RETIRO.	ACUERDO 1633

En relación a registro 741 del Taller Femenino Redes de Amor, Concejal Villanueva consulta de los Fondos que eran de organizaciones de mujeres se aprobaron todas, a muchas organizaciones no se les entregaron los cheques, le tiene preocupado que además les estaban pidiendo que hicieran una presentación y no habían recibido los fondos, que se les pudiera consultar a las de la Oficina de la Mujer que no hagan llegar la situación porque la verdad que sí que me quedo con esos comentarios simplemente se transforma todo en unos malos comentarios que es importante aclarar.

Presidente: Lo que tengo claro es que hay algunas organizaciones que no recibieron porque no habían rendido el año anterior.

Concejal Villanueva: Es bueno que nos aclare el tema.

En relación a registro 974 de la Unión Comunal de Adultos Mayores., autorizar rendición fuera de plazo del año 2015.

Concejal Villanueva: Me gustaría que control hiciera una revisión de los documentos previos al acuerdo del concejo.

Concejal Carrasco: Que Dideco entregue mayor información cuando trae muchos documentos viene con muy poca información, debe pasar antes por Control.

En relación a Memorándum N°33 del Daem, se incorpora a la mesa del Concejo el Sr. Carlos Lucero y Sr. Manuel Carvajal.

Presidente: Eso viene del Ministerio de Educación.

Concejal Villanueva: Esos cupos no van hacer con contrataciones nuevas para que queden liberados y se van a reordenar las personas que hay en el sistema.

Sr. Manuel Carvajal: La ley establece en ese sistema que los cupos que son suprimidos por la Ley, no pueden ser llenados.

Concejal Villanueva: Y que tampoco se habrán cupos eso es lo importante.

Concejal Beals: El objetivo es darle eficacia al sistema.

Concejal Villanueva: Estos fondos cuando van a ser pagaderos a las personas.

Sr. Manuel Carvajal: Una vez que lleguen los fondos, pero se demora, depende del Ministerio de Educación.

Concejal Villanueva: Consulta por unos bonos a los Asistentes de la Educación, que ellos dicen, hay varios casos que me han escrito estas últimas semanas que dicen que no se les han pagado.

Presidente: Se cancelaron hace una semana.

Concejal Sabaj: Igual hay un par de casos que quedaron impagos.

Sr. Manuel Carvajal: Esos casos tendrían que acercarse.

Concejal Beals: Me quedo un duda respecto al pago de los profesores de los cursos de ingles, en la Escuela Jose San Martin se hizo uno de alto costo entonces figuran 7 profesores con sueldos, el tema es que averiguando de las 33 horas de los profesores para alcanzar el 44 para ese horario se tomaron las horas extras que necesitaba este curso de inducción que son las horas practicas, pregunte a la Sra. Veronica Ossandon y me dice que lo paga el Daem, este curso de ingles introducido al sistema municipal porque paga el Daem los sueldos a los profesores en horas extras, no le queda claro.

Sr. Manuel Carvajal: Entrego información en relación a ese tema.

Sr. Christian Beals: Administrativamente es transparente que debería ser un pago exterior que no es propio de la Municipalidad, la empresa debería pagarle a los profesores.

Concejal Rodriguez: Debería entregar un informe por las platas SEP de ese colegio.

Concejal Villanueva: Pensé que venía todo incluido y no como una carga adicional a la Daem.

Concejala Boffa: Se pregunto más de una vez.

Concejal Beals: Cualquiera desea que nuestros niños aprendan ingles, por eso analice la información que me entregaron.

Hacer una licitación para profesores de idiomas nativos y que les enseñen a los niños.

Presidente: Una cantidad de plata importante para estas empresas externas, deberían haber ocupado en horas no lectivas.

Concejala Boffa: Puede venir ese informe para la próxima sesión, quiero que el Daem no entregue un informe porque los niños de nuestros establecimientos este año no van a ir a los juegos escolares, si nos pueden mandar un informe con respecto a eso.

Concejal Villanueva: ¿Cual es la situación de la Directora de la Escuela Algarrobal, cual es la situación respecto de las medidas que tomaron respecto de la gran cantidad de fuga de los niños de esa escuela por las situaciones ocurridas y que son de conocimiento de todo el concejo con anteriores mandos administrativos de la escuela, la verdad es que los vecinos quieren respuesta de una fuga bastante grande de alumnos, hace un mes converse con el Director Daem y me quedo de responder de manera formal, también presente un oficio y no he tenido respuesta, la verdad me interesa, saber los argumentos, y lo que hará el Daem.

Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.633

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar el anticipo de Subvención al Ministerio de Educación, con el objetivo de que estos recursos se utilicen en la aplicación del Artículo 1° de la Ley N°20.694, de los Asistentes de la Educación que se acogen a Bonificación por Retiro, solicitado por la Dirección de Administración de Educación Municipal a través del Memorandum N°33/2020;

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Bonificación Cargo del Sostenedor	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad
Leiva	Ramos	Mónica Soledad	5.803.413	8.138.952	13.942.365
Lepe	Castro	María Angélica	5.266.833	4.630.783	9.897.616
Serey	Urriola	Elizabeth Magaly	6.327.750	15.716.596	22.044.346
Silva	Moreno	Violeta Del Carmen	5.215.496	3.788.822	9.004.318
Soto	González	Iván Pascual	5.040.070	0	5.040.070
Terraza	Barraza	Oriana Maritza	0	3.788.822	3.788.822
Total Bonificación Cargo Sostenedor:			27.653.562		
Aporte Propio Municipal:			0		
Anticipo Subvención:			27.653.562		
N° Meses para Devolución Anticipo:			144		

Sr. Presidente solicita autorización para recibir a la directiva de la Troya, Don Humberto Gonzalez Gerente de la APR y a la Sra., Ana Mandiola Presidenta de la APR, agradecen en nombre de la Localidad la aprobación de esta gran obra para ese sector.

Sra. Ema García: Solicita se pueda revisar un tema incorporado en la correspondencia adicional sobre el nombre para el conjunto habitacional del Comité Diego de Almagro.

Pasa a la mesa del Concejo del Concejo la Srta. Mónica Gadicke, se eligió en un 93%, el nombre de la calle interior como Valentina Fernanda Andrea Villalobos Ruiz, y el nombre del Condominio Villa Jardines del Valle.

Concejala Boffa: Está denominado como condominio social.

Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.625

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Artículo 79, letra k), asignar la nominación de acuerdo a propuesta presentada por la Dirección de Obras Municipales al Conjunto Habitacional del Comité Diego de Almagro quedará como "Villa Jardines del Valle" y nombre de la calle interior en este Conjunto "Valentina Fernanda Andrea Villalobos Ruiz", ambos nombres fueron consensuados con los integrantes del Comité Habitacional".

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil no se encuentra aun elegido, por lo que no se incluye su informe.

Sra. Ema para finalizar la correspondencia, un punto solicitado por el alcalde el tema de Curimón, se les está entregando la documentación.

Están solicitando un aporte de \$4.000.000 por el tema de la Chaya de Curimón.

Presidente: Estaba muy engorroso tenían que licitar cada partida, dándolo como subvención.

Concejal Carrasco: Esto iba a quedar incluido dentro del presupuesto, tiene que ver que al ser subvención no pueden cobrar, con una chaya se lucra, ojo con esto si es subvención no podrían poder cobrar por nada.

Se incorpora a la mesa el Sr. Francisco Alarcón, el Alcalde autorizo \$4.000.000 para la chaya, son dos alternativas o una subvención o una licitación.

Concejal Carrasco: Si entregamos subvención ellos no pueden cobrar por nada.

Quiere salir de la duda con Control.

Se incorpora a la mesa el Sr. Alejandro Arancibia de Control, indica que el tema es la Ordenanza 40, Concejal Carrasco tiene incidencia a que obliga a que la entidad no concentre un lucro.

No pueden cobrar una entrada de acceso al evento, se supone que es un evento liberado, respecto de los pisos para aquellos que van a ir a ejercer un tipo de actividad.

Concejal Villanueva: Tienen que solicitarlo como aporte voluntario.

Concejal Carrasco: Si yo pago piso tienen que darme boleta, donde va a ir el dinero.

Concejal Villanueva: Los temas de stands los distribuyen para el sector, para recaudar fondos.

Concejal Carrasco: Hay una Ordenanza que dice una cosa, he dicho dos años seguidos que deben estar incluidos en los ítems presupuestarios.

Concejal Beals: Omitir el cobro.

Se somete a votación Subvención Municipal sin cobro.

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.631

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar el otorgamiento de una Subvención Municipal Año 2020 a la Comisión Chaya de Curimón, por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), con el objetivo de realizar dicha actividad los días 20,21,22 y 23 de Febrero de 2020, dejando establecido que las actividades que se realicen con este financiamiento (Subvención Municipal) deben ser de carácter gratuito; por disposiciones legales que las rigen.

Para la tramitación administrativa, la subvención autorizada será otorgada a la Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, Rut 73.611.100-4, con este objetivo.

Concejal Carrasco: Que esto se vea antes, no a última hora, hay que leer la Ordenanza 40.

Presidente: Ya la he leído.

DOCUMENTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 152 - MARTES 14 DE ENERO DEL 2020

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
MEMORANDUM N°06 (REG.755)	DIPMA	INFORMA EN RELACION A PETICION DEL CONCEJAL MARIO VILLANUEVA SOBRE DESPIDOS DE TRABAJADORES EMPRESA ECO SWEEP Y MANTENCION SECTOR LAS ACACIAS.	SE TOMA CONOCIMIENTO

256	JULIO QUIJANES VILLARREAL	INFORMA SOBRE MAL TRATO Y ACOSO LABORAL POR PARTE DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN.	SE TOMA CONOCIMIENTO
257	COLEGIO DE ENFERMERAS DE CHILE	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DEL ALCALDE, PROTOCOLOS INTERNOS Y SANCIONES PARA CONCEJALES, POR LA FALTA DE RESPETO HACIA LAS ENFERMERAS DEL PAIS POR PARTE DEL CONCEJAL CHRISTIAN BEALS.	SE TOMA CONOCIMIENTO
658	PAOLA LEIVA	SOLICITA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL POR PARTE DEL SEÑOR CHRISTIAN BEALS, POR FALTA DE RESPETO HACIA LAS ENFERMERAS DEL PAIS.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N°14 (REG.31093)	SECRETARIA MUNICIPAL	INFORMA CRONOGRAMA DE POSTULACION SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2019 POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS RENACER DE BARRANCAS.	ACUERDO 1634
MEMORANDUM N°20 (REG.998)	DIRECCION DE SALUD	INFORME ESCALAFON DE ASIGNACION DE MERITOS PAGO AÑO 2020 PERIODO EVALUADO DESDE SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019.	SE TOMA CONOCIMIENTO

Concejal Villanueva: La verdad es que la Ninoska me saco un correo que había respondido de manera inmediata por la Dipma respecto de que la empresa consideraba en el primer contrato la parte de lo que era la Costanera Santa Teresita, que por favor empiecen a tomar las providencias necesarias porque se hizo un programa donde todos fueron pero los arboles se están sacando, que la empresa empiece a bajar de la Carlos Pezoa, porque los vecinos de abajo también necesitan mejoramiento a sus áreas verdes.

Que se oficie a la empresa que tome las providencias en la zona de costanera de Santa Teresita.

Sra. Ema García: Secretaria Municipal quedo de informar la Subvención de la Junta de Vecinos Barrancas.

Concejal Villanueva: Lo hicieron por un tema de atención a los adultos mayores.

Sra. Ema García: Deben venir por un recibo que se debe cambiar.

Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.634

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar a la Dirección de Control de la Municipalidad de San Felipe, para recibir rendición efectuada por la Junta de Vecinos Renacer de Barrancas, Rut 65.070.142-9 por la Subvención Municipal 2019, cuyo objetivo era la reposición de piso del local

comunitario del sector Barrancas, trabajos realizados a contar de la fecha de aprobación del acuerdo que otorga esta subvención, ya que el cheque se recibió en Diciembre y había urgencia en reparación del piso, ya que el local es utilizado por Programas de Cecosf Hugo Cornelissen - Calle Vergara

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
1066	RECURSOS HUMANOS	INFORME ESCALAFON DE MERITOS DEL PERSONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE, PERIODO CALIFICATORIO 2019.	SE TOMA CONOCIMIENTO
27986	DAEM	INFORMA PETICION REALIZADA POR EL CONCEJAL CHRISTIAN BEALS EN RELACION A CURSOS DE INGLES PARA ESCUELAS DEPENDIENTES DEL DAEM.	SE TOMA CONOCIMIENTO

Correspondencia Adicional

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 152 - MARTES 14 DE ENERO DEL 2020

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
MEMORANDUM N°12 (REG.1015)	DIRECCION DE OBRAS	SOLICITA AUTORIZAR DESIGNACION DE NOMBRE PARA CONJUNTO HABITACIONAL DEL COMITÉ DIEGO DE ALMAGRO "VILLA JARDINES DEL VALLE", Y NOMBRE PROPUESTO PARA CALLE INTERIOR "VALENTINA FERNANDA ANDREA VILLALOBOS RUIZ".	ACUERDO 1625
MEMORANDUM N°33	SECPLA	SOLICITA AUTORIZACION PARA ADJUDICAR LICITACION PÚBLICA "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS LA TROYA, SAN FELIPE".	ACUERDO 1624

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 152 - MARTES 14 DE ENERO DEL 2020

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
DICTAMEN	CONTRALORIA	LEGALIDAD DE LA ACTUACION DE LA MUNICIPALIDAD AL SOMETER A VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE LEASEBACK SOBRE INMUEBLE MUNICIPAL.	SE TOMA CONOCIMIENTO

Presidente: Yo hice una declaración pública en relación a los cargos que se le asignan al Concejal Christian Beals por falta de respeto hacia las enfermeras del país, eso fue una declaración pública que hizo el Alcalde para que quede en conocimiento y quiero que también dentro de los protocolos internos y sanciones que tiene los Concejales no lo tengo claro y eso lo tendría que ver la Sra. Ema, en relación a que se hace en estos petitorios que hacen.

Sra. Ema García: El Reglamento no considera este tipo de situaciones Alcalde.

Concejal Beals: Me habría gustado que como Concejo Municipal no se hubiera permitido estas organizaciones autorizadas por Ud., que van en desmedro mío por una cosa absolutamente que ni siquiera fue dirigida.

Interviene Srta y grita a Concejales.

Concejal Beals: El concejo no puede ser interrumpido por maniobras políticas, yo di las disculpas.

Presidente: Solo estoy informando al Concejo que hice una declaración pública como Alcalde.

Acuerdos tomados en la sesión.**CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.623**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., presentes en la sesión, se acuerda autorizar la participación de los siguientes Concejales de la Comuna de San Felipe, en las Escuelas de Verano 2020, impartidas por la Asociación Chilena de Municipalidades, a desarrollarse entre los días 27 al 31 de Enero de 2020; los que se individualizan;

Mario Villanueva Jorquera:

- Arica "Desarrollo Sustentable: Innovación y Tecnología".

Igor Carrasco González:

- Ancud "Municipios y Constitución: Marco Regulatorio y Desafíos".

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.624

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; la adjudicación de la Licitación Pública "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS LA TROYA, SAN FELIPE", financiado con Fondos FNDR, por un monto total de \$1.749.431.000 (Un mil setecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y un mil pesos), IVA incluido, con un plazo de 347 días corridos a contar de la entrega de terreno, a la UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A. - SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONTE SUR LTDA.

Lo anterior en relación a Memorándum N°33/2020 de Secretaria Comunal de Planificación.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.625

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario

Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Artículo 79, letra k), asignar la nominación de acuerdo a propuesta presentada por la Dirección de Obras Municipales al Conjunto Habitacional del Comité Diego de Almagro quedará como "Villa Jardines del Valle" y nombre de la calle interior en este Conjunto "Valentina Fernanda Andrea Villalobos Ruiz", ambos nombres fueron consensuados con los integrantes del Comité Habitacional".

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil no se encuentra aun elegido, por lo que no se incluye su informe.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.626

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar lo solicitado a través de registro de ingreso N°663/2020, del Club Adulto Mayor Los Intocables, para cambiar el destino del viaje recreativo que postularon a Subvención Municipal, desde Doñihue a Olmué.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.627

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar a la organización Funcional Taller Femenino Redes de Amor, para rendir la Subvención Municipal 2019, fuera de plazo, lo anterior en relación a solicitud con registro de ingreso N°741/2020.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.628

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar, la solicitud presentada por el Taller Femenino Orquídeas de San Rafael a través del registro de ingreso N°537/2020, para rendir Subvención Municipal 2019 fuera de plazo, en razón a que la empresa de transportes demoró en entregarles la factura por el Servicio de Transporte a la Organización.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.629

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar a la Secretaria Comunal de Planificación para la Licitación Pública de Asesoría Financiera Especializada para Operación Leaseback; a fin de adquirir terrenos

particulares; Ex Palacio Hacienda Quilpué y Balneario Andacollo, para transformarlos en Parques Comunales.

Condicionado a que el costo del estudio fluctué exclusivamente entre el 1% y el 3% del total a solicitar.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.630

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar a la Secretaria Comunal de Planificación, la contratación a través de un Programa Comunitario (21.04) denominado "Asistencia Técnica y Diseños de Arquitectura e Ingeniería para el Desarrollo Comunitario", de un perfil profesional de Ingeniero Civil, que tendrá como objetivo elaborar Proyectos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas en materia medioambientales, asesorar a la comunidad organizada en postulaciones que permitan eficiencia energética y/o mejores condiciones de un desarrollo territorial ambientalmente sustentable.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.631

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar el otorgamiento de una Subvención Municipal Año 2020 a la Comisión Chaya de Curimón, por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), con el objetivo de realizar dicha actividad los días 20,21,22 y 23 de Febrero de 2020, dejando establecido que las actividades que se realicen con este financiamiento (Subvención Municipal) deben ser de carácter gratuito; por disposiciones legales que las rigen.

Para la tramitación administrativa, la subvención autorizada será otorgada a la Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, Rut 73.611.100-4, con este objetivo.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.632

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar, la renovación de los contratos de concesión en Bienes Nacionales de Uso Público y Bienes Municipales, de listados enviados por el Departamento de Rentas y Patentes, a través de los Memorándum N°001 y 007 del año 2020.

Estas concesiones se autorizan por el año 2020, cancelando los valores establecidos en la Ordenanza Local N°5, señalando que el atraso en el pago de la concesión podría dar término a esta autorización;

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCION DE LA CONCESION	VALOR A PAGAR	SITUACION DE PAGO	REGISTRO N°
VICENTE RUBEN EDUARDO REINOSO		MERCED ESQUINA SALINAS	1 U.F.	AL DIA EN SUS PAGOS DE CONCESION Y PATENTE MUNICIPAL	31.099 DEL 31/12/2019
NANCY DEL CARMEN PULGAR HUERTA		CAJALES N° 111	0,12 U.F. X M2, TOTAL 9 M2	AL DIA EN SUS PAGOS DE CONCESION Y PATENTE MUNICIPAL	30.994 DEL 30/12/2019
LUCY SONIA ORREGO SALINAS		INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	4,55 UTM Y 0,02 UTM DE RETENCION DE IMPUESTO	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y TIENE CANCELADO HASTA OCTUBRE DE 2019	31.042 DEL 30/12/2019
LUIS ARMANDO ZELAYA PARA		MERCED COSTADO BCO CREDICHILE	1,51 U.F.	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	31.010 DEL 30/12/2019
CRISTOFER ANDRES VALENCIA MATURANA		AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N°1011	0,12 U.F. 21 M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE, TIENE PAGADO LA CONCESION HASTA OCTUBRE DE 2019	31.033 DEL 30/12/2019
ESTABLECIMIENTO Y COMERCIAL MONTSERRAT	87512600-8	MERCED N° 154	0,15 U.F. X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	31.063 DEL 30/12/2019

MARIA DE LAS NIEVES CATALAN PACHECO		INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,12 UTM X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	31.106 DEL 31/12/2019
EDUARDO CACERES ROJAS		AVDA. YUNGAY ESQ. AVDA. BDO. O'HIGGINS	0,12 U.F. X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y LA CONCESION SE ENCUENTRA CANCELADA HASTA OCTUBRE DE 2019	26.182 DEL 04/11/2019
MARITZA VANESSA ESPINOLA ARANDA		AVDA. BERNARDO O'HIGGINS ESQ. SALINAS	1.20 U.F.	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	31.058 DEL 30/12/2019
MARIA MERCEDES CASTRO ESPINOZA		AVDA. CIRCUNVALACION ORIENTE FRENTE A PLAZUELA VILLA EL DESCANSO	0,61 UTM MENSUAL, 26,23 M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	30.086 DEL 18/12/2019

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCION DE LA CONCESION	VALOR A PAGAR	SITUACION DE PAGO	REGISTRO N°
RODOLFO PARADA SALINAS		AVDA. BEERNARDO CRUZ ESQ. HERMANOS CARRERA	0,45 UTM MENSUAL	AL DIA EN SUS PAGOS DE CONCESION Y PATENTE MUNICIPAL	584 DEL 06/01/2020

EMPRESA DE TRANSPORTES PUMA S.A.	96712700-0	LOCALES N° 3, 4 Y 8 INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,006 UTM X M2, TOTAL 517,27 M2	AL DIA EN SUS PAGOS DE CONCESION Y PATENTE MUNICIPAL	539 DEL 06/01/2020
ROBERTO FERNANDO AROS RUZ		AVDA. MAIPU INTERSECCION TACNA NORTE	0,12 U.F. X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y TIENE CANCELADO HASTA OCTUBRE DE 2019	531 DEL 06/01/2020
GERARDO ALEJANDRO VEAS SALINAS		LOCAL INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,008 UTM X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	580 DEL 06/01/2020
GRECIA URTUBIA COBO		BANDEJON CENTRAL DE AVDA. YUNGAY ENTRE PRAT Y TOCORNAL	0,33 U.F. MENSUAL	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA CONCESION	547 DEL 06/01/2020
GERARDO ERNESTO VEAS VEAS		LOCAL INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,008 UTM X M2	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	579 DEL 06/01/2020
EMILIO ASTUDILLO GODOY		BANDEJON CENTRAL DE AVDA. CHACABUCO ESQ. COMBATE DE LAS COIMAS	0,16 U.F. MENSUAL	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA PATENTE Y CONCESION	197 DEL 03/01/2020
JORGE VERA HERRERA		AVDA. YUNGAY N° 1400 LOCAL 8, INTERIOR TERMINAL RODOVIARIO	0,08 UTM X M2 MENSUAL	SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LA CONCESION Y PATENTES	102 DEL 02/01/2020

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.633

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar el anticipo de Subvención al Ministerio de Educación, con el objetivo de que estos recursos se utilicen en la aplicación del Artículo 1° de la Ley N°20.694, de los Asistentes de la Educación que se acogen a Bonificación por Retiro, solicitado por la Dirección de Administración de Educación Municipal a través del Memorandum N°33/2020;

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Bonificación Cargo del Sostenedor	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad
Leiva	Ramos	Mónica Soledad	5.803.413	8.138.952	13.942.365
Lepe	Castro	María Angélica	5.266.833	4.630.783	9.897.616
Serey	Urriola	Elizabeth Magaly	6.327.750	15.716.596	22.044.346
Silva	Moreno	Violeta Del Carmen	5.215.496	3.788.822	9.004.318
Soto	González	Iván Pascual	5.040.070	0	5.040.070
Terraza	Barraza	Oriana Maritza	0	3.788.822	3.788.822
Total Bonificación Cargo Sostenedor:			27.653.562		

Aporte Propio Municipal:	0
Anticipo Subvención:	27.653.562
N° Meses para Devolución Anticipo:	144

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.634

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar a la Dirección de Control de la Municipalidad de San Felipe, para recibir rendición efectuada por la Junta de Vecinos Renacer de Barrancas, Rut 65.070.142-9 por la Subvención Municipal 2019, cuyo objetivo era la reposición de piso del local comunitario del sector Barrancas, trabajos realizados a contar de la fecha de aprobación del acuerdo que otorga esta subvención, ya que el cheque se recibió en Diciembre y había urgencia en reparación del piso, ya que el local es utilizado por Programas de Cecosf Hugo Cornelissen - Calle Vergara

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.635

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar, en base a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra i), la Transacción Extrajudicial con la Sra. ELIANA MARIA MUÑOZ BARRAZA, Rut _____ domiciliada en _____ San Felipe, quien sufrió una caída en la Calle Víctor Lafón esquina Avenida Bernardo Cruz, por el levantamiento de la vereda, causándole daño en ambas rodillas y su muñeca izquierda, situación ocurrida el 23 de Septiembre de 2019, por lo que se autoriza el pago de \$1.466.250, el pago será en una cuota, una vez que esté completamente tramitado el Decreto Promulgatorio y el Decreto de Pago respectivo.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.636 en redacción.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.637

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba Acta N°151 celebrada el día 07/01/2020, con observaciones por parte del

Concejal Mario Villanueva, las cuales serán subsanadas en próxima acta, siendo firmada por todos los presentes.

5. Asesoría Jurídica:

–Transacciones Judiciales y Extrajudiciales.

Pasa a la mesa del Concejo el Sr. Mauricio Mass, para revisar transacciones, explica informes que trajo al Concejo (sin copias para los concejales).

Primer caso de la Sra. Eliana Muñoz Barraza, quien sufrió caída en la calle y que hay que indemnizar por la responsabilidad civil del municipio.

Concejal Beals: Insisto que hay que tener seguros.

Presidente: Lo he conversado con Jurídico, pedí a la Sra. Ema que indagara el tema.

Concejal Villanueva: Asegurar la Municipalidad.

Se somete a votación Transacción Extrajudicial con la Sra. Eliana Muñoz Barraza.

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.635

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°152, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Enero de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar, en base a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra i), la Transacción Extrajudicial con la Sra. ELIANA MARIA MUÑOZ BARRAZA, Rut domiciliada en

Aguirre Cerda, San Felipe, quien sufrió una caída en la Calle Víctor Lafón esquina Avenida Bernardo Cruz, por el levantamiento de la vereda, causándole daño en ambas rodillas y su muñeca izquierda, situación ocurrida el 23 de Septiembre de 2019, por lo que se autoriza el pago de \$1.466.250, el pago será en una cuota, una vez que esté completamente tramitado el Decreto Promulgatorio y el Decreto de Pago respectivo.

5 Transacciones Judiciales, juicio seguido contra el Municipio, como subsidiario, por parte de 5 trabajadores de la Empresa de Parquímetros Jose Hidalgo Abarzua, donde la Municipalidad fue sancionada por el Tribunal Laboral de pagar a 5 funcionarios de dicha empresa.

El Tribunal ha llamado a la Municipalidad responsable solidaria, para lo que se han puesto pagar las remuneraciones o las indemnizaciones por años de servicio.

Concejal Villanueva: Cuanto es el monto total de las 5.

Sr. Mauricio Mass: alrededor de \$7.000.000, están cubiertas por la Boleta de Garantía de la Empresa, que la Municipalidad retuvo a la Empresa, no estamos hablando del juicio mayor de todos los trabajadores, que se están discutiendo otras sumas.

Concejal Carrasco: ¿Pagamos nosotros eso?

Sr. Mauricio Mass: Sacando los dineros desde la Boleta de Garantía, se nos imputa la responsabilidad solidaria porque la empresa trabajaba en una concesión que era municipal, y la empresa no se ha presentado en ninguno de los juicios hacer defensa alguna.

Concejal Carrasco: Alcanza la Boleta de Garantía con todos los juicios.

Sr. Mauricio Mass: La Boleta de Garantía hoy día es la suma de \$12.500.000 aproximadamente y los juicios que se presentan ahora están dentro de ese margen, son sumas bastante más pequeñas.

Concejal Carrasco: Esa Boleta de Garantía es de \$12.000.000.

Sr. Mauricio Mass: La Boleta de Garantía correspondía a una mensualidad de pago de la concesionaria.

Concejal Carrasco: Muy poco.

Concejal Beals: El tema en primera instancia de la boleta de Garantía era un pago de \$24.000.000, por disminución de calzos bajamos a la mitad, como experiencia para futuras licitaciones debe contemplar un porcentaje mayor de Boleta de Garantía respecto a la sumatoria total de los meses de contrato, justamente para precaver que en un mes no se paguen o dos meses porque se extendió, porque el otro juicio es de \$100.000.000.

Sr. Mauricio Mass: Si pero en ese juicio nosotros estamos alegando la inexistencia de la responsabilidad porque no es la figura propia de una subcontratación.

Concejal Carrasco: Imagínate el juicio a favor de los trabajadores, que se cubre con esa Boleta de Garantía.

Concejal Villanueva: Hay que prepararse Alcalde, es una realidad que vamos a perder, debe guardar dinero Alcalde para pagar esto.

Concejal Carrasco: No tiene que estar pagando la muni esto, debemos asumir una responsabilidad, primero quien es el que hizo la licitación con esa Boleta de Garantía, no se hicieron efectivas en su momento.

Sr. Mauricio Mass: Cuando el Concejo dio termino al Contrato, inmediatamente se hizo para que la Boleta de Garantía fuera efectiva.

Concejal Carrasco: Pero antes nunca se hizo efectiva, cuando hubo problemas de pagos de imposiciones de sueldos.

Concejala Boffa: No hemos ganado ningún juicio laboral.

Concejal Carrasco: Hay responsabilidad administrativas acá.

Concejala Boffa: Deberían haberse levantado las alertas cuando lo dijimos en Concejo Municipal.

Concejal Beals: Se le dio mucha facilidad a la empresa.

Concejal Villanueva: Lo más prudente es que el Alcalde va a tener que considerar un ahorro, porque las vamos a perder todas.

Presidente: El tema se va a zanjar porque tendremos una nueva Constitución.

Se somete a votación Transacciones Judiciales

Sr. Dante Rodríguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Rechazo
Sra. Patricia Boffa Casas	Rechazo
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

Acuerdo en redacción

7. Varios.

Presidente: Nos llama a declarar un Sr. Muñoz a Los Andes a la PDI a los Concejales de una deuda que no es ni siquiera nuestra, no es de nosotros es del gobierno anterior, en octubre de 2012 se firmo ese proyecto de luminarias de Citelum, donde quiero ser bien claro, el Sr. Muñoz dice en un pantallazo que manda que dice que el total de las luminarias se van a cambiar, mentira eran mil y tantas luminarias no mas, hicimos 4 proyectos después nosotros del Gobierno Regional en que al Municipio le costo \$0, y él en ese contrato anterior venia 86 cuotas para pagar a contra del primero de Enero de 2013, íbamos a pagar alrededor de M\$3.400.000 antes que empezaran los trabajos de esa Empresa, nosotros no pagamos nada de ese trabajo hasta no saber Chilquinta nos represente la economía que iban a significar ese Proyecto, si empezábamos a pagar nosotros cuando llegamos aquí al Municipio íbamos a pagar cerca de \$42.000.000 mensuales, eran más de tres mil millones de pesos y el acuerdo que llego el concejo era pagar alrededor de mil cuatrocientos millones, porque rebajamos muchas partidas de ese contrato asqueroso que tenia la administración anterior.

Queremos Proyectos que sean claros, aprobamos 4 proyectos sin Presupuesto Municipal, eso debería haber hecho la administración anterior, mienten y dicen que la Empresa Citelum le dio un regalo al Alcalde, de que regalo se habla, porque no me lo dicen, todo es falso, quiere dejar claro todo, ya esta bueno de manoseo, se viene a manosear la administración, tenemos las manos limpias, queremos demostrar a la comunidad que estamos avanzando rápidamente en los proyectos de ciudad.

Los profesores, asistentes, docentes, necesitaban el Bono Sae, hemos cancelado cosas anteriores de la administración.

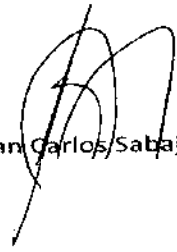
Interviene Sr. Alejandro Aguilar expone reclamo en contra del Concejal Christian Beals, y solicita pronunciamiento del concejo ante el silencio.

Fecha 14/01/2020

Estimado Alcalde:

En uso de mi derecho contemplado en el artículo 87 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito se informe el estado actual de la demolición de la casa ubicada en Manuel de Lima con Avenida Maipú, lo anterior en relación a los constantes llamados por parte de los vecinos. Además indicar que ya ha sido visto el tema en sesión de Concejo, en reiteradas oportunidades.

Atentamente,


Juan Carlos Sabaj Paublo

Concejala Boffa: De acuerdo a la normativa y al Convenio que existe entre INDAP y la Municipalidad por el tema Prodesal, hay un informe que entregaron desde INDAP por malas evaluaciones por parte de dos funcionarios de Prodesal Municipalidad de San Felipe, el Sr. Pedro Muñoz y el Sr. Neil Herrera, ambos fueron dos veces mal evaluados en el año 2019, principalmente por no cumplir con las visitas mínimas técnicas de lo del Convenio, es el único rol que a ellos les toca hacer, además se realizaron en algunos casos dos visitas a un usuario el mismo día y le cambiaron la fecha, estos antecedentes fueron puestos a disposición de Don Pablo Silva, quien hasta la fecha, yo por lo que sé, no se ha hecho absolutamente nada, INDAP le solicito el cambio, ahora es el Municipio el que toma la decisión, es un Convenio obviamente, INDAP hizo una supervisión al SAG y algunos agricultores que perdieron parte de sus producciones, específicamente la parte de las hortalizas y también ganado, le pide al Alcalde que nos entregue un informe detallado de esta situación, de esta denuncia.

Concejal Villanueva: Por lo que informaron algunos funcionarios el Administrador Patricio Gonzalez, había tomado varios parámetros por revisión a INDAP, ya para revisar el tema, que nos informen ahora.

Sr. Patricio Gonzalez: El día Viernes pasado la jefatura de INDAP hizo una evaluación de los funcionarios, la entrego a Patrick Guerra y eso en una segunda instancia donde aparecían mal evaluados por el no cumplimiento de los objetivos de visitas, se realizaron, pero las realizaron todas juntas a las vez 16, y lo que se tiene que hacer es en el periodo de tiempo para generar un análisis, un control de lo que se está haciendo con respecto al Programa y por lo tanto INDAP solicita la salida de los dos funcionarios técnicos, en ningún caso los pone a disposición del Municipio porque se dio por segunda vez un protocolo que no da para una tercera oportunidad así que.

Concejala Boffa: INDAP solo sugiere.

Sr. Patricio Gonzalez: En este caso la salida es propuesta por INDAP, porque se reitera la faltas, en este caso corresponde un nuevo llamado del Municipio a INDAP para llenar esos dos cupos.

Concejala Boffa: El tema es reunirse y hablar con Patrick porque no sacan nada con venir a mostrarnos unas fotos súper lindas de dos agricultores y vemos que otros están perdiendo sus producciones, que si va hacer la pega de jefe debe fiscalizar los procesos de visita, lo mínimo que puede hacer cuando es jefatura y tiene a cargo algo tan delicado como la Agricultura y el ganado.

Sr. Patricio Gonzalez: Y lo hizo pero lo que pasa es que los papeles demoran mucho, pero se hizo la solicitud de salida, debería entregar un informe para el Concejo.

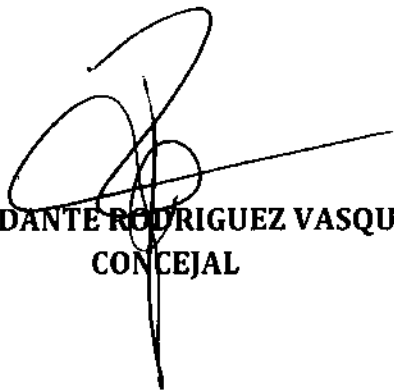
Presidente: Siempre se ha hablado bien de Prodesal San Felipe, son 256 los usuarios.

Concejala Boffa: INDAP entrego los informes hace mucho tiempo a Pablo Silva ya eso es preocupante porque ni el Alcalde sabia.

Concejal Villanueva: Le gustaría que Prodesal nos informe cuantos agricultores y ganaderos vinieron ayer a los fondos municipales que se estaba haciendo un llamado a que vinieran para entregar información.



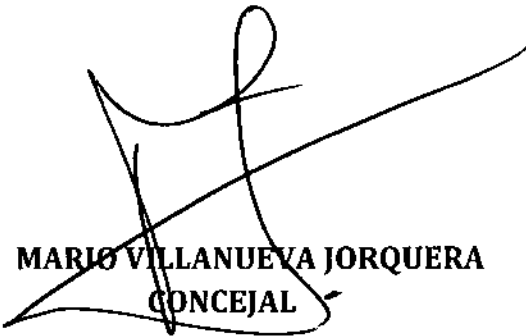
PATRICIO FREIRE CANTO
PRESIDENTE




DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
CONCEJAL



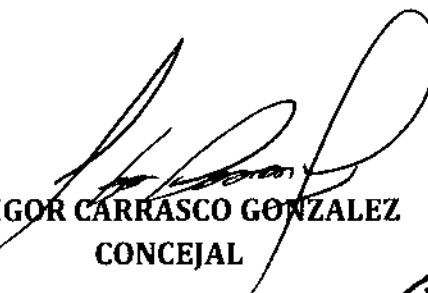
PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL



MARIO VILLANUEVA JORQUERA
CONCEJAL



JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL



IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL



CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL



PATRICIA ITURRIETA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE